

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2605-O

Quito, D.M., 14 de julio de 2022

Asunto: Requerimiento de Informes - Convenios de Administración y Uso.

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted Señor Secretario General, en atención al oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-3757-O del 06 de julio del 2022, donde se solicita lo siguiente:

"(...) en el término de 8 días se remita un informe respecto al estado en que se encuentran los trámites de Convenios para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de propiedad Municipal que al momento se encuentren en la dependencia a su cargo."

Al respecto, me permito mencionar que la Ordenanza Metropolitana No.001 "CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO" establece:

"Capítulo II. DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Art. 3499.- De los informes.- Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

- 1. Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad.*
- 2. Informe técnico, legal y de participación de la Administración Zonal con el detalle de inspección respectivo.*
- 3. Informe técnico a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.*
- 4. Informe técnico de la Dirección Metropolitana de Deportes y Recreación.*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.

Una vez recopilados los informes, la Administración Zonal correspondiente elaborará el proyecto de Convenio de Administración y Uso a suscribirse con el beneficiario."

En virtud de lo antes mencionado, me permito informar que mediante Resolución Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0001-R del 05 de julio de 2022 se aprueba el "**Manual del Procedimiento de Gestión de Convenios para la Administración y Uso de las Instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Distrito Metropolitano de Quito**", misma que fue socializada y elaborada por todas las entidades Municipales involucradas; en el mismo, se homologan los formatos de informe por parte de cada dependencia para evitar observaciones por parte de Procuraduría Metropolitana.

En ese contexto, esta Dirección Metropolitana remite adjunto, el listado de oficios con el respectivo informe con el cual se responde a cada una de las Administraciones Zonales, cabe mencionar que a la fecha la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, no tiene solicitudes pendientes por atender considerando el nuevo procedimiento establecido.

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-2605-O

Quito, D.M., 14 de julio de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2022-3757-O

Anexos:

- anexo_1_-_manual_de_procedimiento.pdf
- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0001-R.pdf
- Seguimiento Conv. Adm. y Uso. corte 13 de julio 2022.xlsx

Copia:

Señor Doctor
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL COLLAGUAZO PILATAXI MARCO VINICIO

Señor Arquitecto
Julio Andre Brito Almeida
Servidor Municipal 12
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Julio Andre Brito Almeida	jb	DMGBI-AT	2022-07-11	
Revisado por: Daniela Alejandra Duque Cifuentes	dd	DMGBI-AT	2022-07-13	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-07-14	

